

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2420/
Sección 1era.

LA CISTERNA, **23 JUN 2011**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante los Memorando N° 211 de fecha 09.06.2011, se informa traslado de la funcionaria que mas adelante se indica

DECRETO

1.- TRASLADASE, a contar del 13 de Junio 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

- SUSANA ARAYA MIRANDA, Cedula de Identidad N°9.165.423-7 Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde la Oficina de Organizaciones Comunitarias a Oficina de Fichas de Protección Social

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTASE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



CARELOS RIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/SCV/Olc-